

Xalapa, Ver., a 03 de julio de 2017

LIC. ESMERALDA MÉNDEZ ARAGÓN
JEFA DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS
MTRO. HUGO BLANCO LEÓN
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

Me permito notificarle el acuerdo emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto, en la Sesión extraordinaria del día veintiséis de junio del año 2017.

21.-En relación con el punto **veinticuatro** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación; de la adenda a los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Punto propuesto por los comisionados Yolli García Alvarez y José Rubén Mendoza Hernández)

Los comisionados manifestaron que mediante acuerdo ODG/SE-145/16/12/2016, emitido por el Pleno de este órgano garante en fecha 16 de diciembre de 2016 se aprobaron los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecidas en la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial del Estado el 28 de abril de 2017 en su número 170, entrado en vigor el dos de mayo del mismo año.

Dichos Lineamientos tienen como objeto definir los formatos que se usarán para publicar la información prescrita en el Título Segundo de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y asegurar que sea de calidad, veraz, oportuna, confiable, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable. Asimismo contemplan las especificaciones necesarias para la homologación en la presentación y publicación de la información, al tiempo que detallan los criterios mínimos, tanto de contenido como de forma, que los sujetos obligados deberán observar al preparar la información que publicarán para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

Sin embargo, al realizar un análisis de dichos lineamientos y para estar en condiciones de que la información que generan los sujetos obligados se encuentre publicada tal y como lo marca la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se considera necesario emitir una adenda, en el sentido de añadir criterios al formato de la fracción XXXIX del artículo 15 la citada Ley, a efecto de que cualquier área que emita actas, pueda incluirlas y publicarlas.

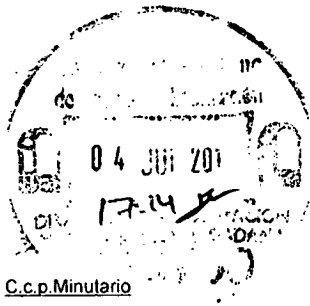
ACUERDO ODG/SE-98/26/06/2017

PRIMERO.- Se aprueba la adenda, a efecto de añadir criterios al formato de la fracción XXXIX del artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a efecto de que cualquier área pueda incluir y publicar las actas que emita en ejercicio de sus funciones (**Anexo 16**).

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo que publique el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado a efecto de que surta sus efectos legales, asimismo, notifique a la Unidad de Sistemas Informáticos para su publicación en la página web del Instituto y a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana para que por su conducto se notifique a los sujetos obligados.

ATENTAMENTE


LIC. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ PEDROZA
SECRETARIO EJECUTIVO



1. Artículo 15.

(...)

XXXIX. Las actas, acuerdos y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados, así como de sus órganos de gobierno, asambleas, consejos, plenos o sus equivalentes y, en su caso comisiones, comités o subcomités, según corresponda. (...)

En esta fracción se publicará información de las resoluciones del Comité de Transparencia, establecidas en los artículo 44 de la Ley General, y 131 de la Ley de Transparencia, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado.

El reporte de las resoluciones del Comité de Transparencia se presentará en cuatro formatos; el primero para dar cuenta de las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere los artículos 101 de la Ley General, y 56 de la Ley de Transparencia.

El segundo formato informará de las resoluciones del Comité para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del sujeto obligado, incluidos los integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia; y contendrá los reportes para la integración del informe anual que debe entregarse al instituto. Estos últimos deben guardar relación con la obligación de los informes a los que se refiere la fracción XXIX de la Ley General (informes que por disposición legal generen los sujetos obligados).

El tercer formato tendrá los datos del Presidente y los demás integrantes del Comité de Transparencia; y el cuarto incluirá el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso.

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados.

2. **Criterios sustantivos de contenido**

Resoluciones del Comité de Transparencia sobre Ampliación de plazo; Acceso restringido reservada; Acceso restringido Confidencial; Inexistencia de información; Incompetencia; Ampliación de plazo Reserva, según corresponda, con los siguientes datos:

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa

- Criterio 3** Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)
 - Criterio 4** Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)
 - Criterio 5** Folio de la solicitud de acceso a la información
 - Criterio 6** Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)
 - Criterio 7** Área(s) que presenta(n) la propuesta
 - Criterio 8** Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazos reserva
 - Criterio 9** Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca
 - Criterio 10** Votación (por unanimidad o mayoría de votos)
 - Criterio 11** Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia
- Respecto del Comité de Transparencia sobre las acciones, procedimientos, políticas, programas de capacitación y actualización, según corresponda, se publicará lo siguiente:
- Criterio 12** Ejercicio
 - Criterio 13** Periodo que se informa
 - Criterio 14** Fecha de la resolución y/o acta
 - Criterio 15** Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta, Integrantes del Comité de Transparencia
 - Criterio 16** Nombre completo del Presidente y de los integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado para cumplir con las funciones establecidas en el Capítulo III, Título Segundo de la Ley General, y Capítulo III, Título Cuarto de la Ley de Transparencia, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)
 - Criterio 17** Cargo o puesto que ocupa en el sujeto obligado
 - Criterio 18** Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia
 - Criterio 19** Correo electrónico oficial activo del Presidente y de los demás integrantes del Comité de Transparencia
- Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia
- Criterio 20** Ejercicio
 - Criterio 21** Tipo de acta, acuerdo o resolución
 - Criterio 22** Área administrativa que emite el acta, acuerdo o resolución
 - Criterio 23** Número de sesión

- Criterio 24 Mes
- Criterio 25 Día
- Criterio 26 Hipervínculo al acta de la sesión

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 27 Periodo de actualización de la información: semestral
- Criterio 28 La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 29 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

3. Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 30 Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla
- Criterio 31 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)
- Criterio 32 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (porej. 16/Julio/2016)

4. Criterios adjetivos de formato

- Criterio 33 La información publicada se organiza mediante los formatos 39a, 39b, 39c y 39d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 34 El soporte de la información permite su reutilización

5. Formato 39a LTAIPV_Art_15_Fr_XXXIX

Informe de sesiones del Comité de Transparencia de <<sujeto obligado>> Resoluciones de Ampliación de plazo, Acceso restringido reservada, Acceso restringido confidencial, Inexistencia de información, Incompetencia, Ampliación de plazo reserva

Ejercicio	Periodo que se informa	Número de sesión	Fecha de la sesión día/mes/año	Folio de la solicitud de acceso a la información	Número o clave del acuerdo de la resolución	Área(s) que presenta(n) la propuesta

Propuesta (ampliación de plazo; acceso restringido reservada; acceso restringido confidencial; inexistencia de información; incompetencia; ampliación de plazo reserva)	Sentido de la resolución (Confirma, modifica, revoca)	Votación (por unanimidad o mayoría de votos)	Hipervínculo a la resolución

Periodo de actualización de la información:

semestral Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

6. Formato 39b LTAIPV_Art_15_Fr_XXXIX

Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia de <<sujeito obligado>>

Ejercicio	Periodo que se informa	Fecha de resolución y/o acta con el formato día/mes/año	Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta

Periodo de actualización de la información:

semestral Fecha de actualización: día/mes/año

Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

7. Formato 39c LTAIPV_Art_15_Fr_XXXIX

Integrantes del Comité de Transparencia de <<sujeito obligado>>

Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Cargo o puesto en el sujeto obligado	Cargo y/o función en el Comité de Transparencia	Correo electrónico oficial

Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)

Fecha de actualización: día/mes/año Fecha de validación: día/mes/año

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

8. Formato 39d LTAIPV_Art_15_Fr_XXXIX

Calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias que emita el órgano o las áreas administrativas de <<sujeito obligado>>

Ejercicio	Tipo de acta, acuerdo o resolución	Área administrativa que emite el acta, acuerdo o resolución	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión

ACTA: ACT/ODG/SE-14/26/06/2017
FECHA: VENTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE
ACUERDO: ODG/SE-98/26/06/2017
(ANEXO 16)

Periodo de actualización de la información: .
semestral Fecha de actualización: día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

Fecha de actualización:
día/mes/año Fecha de
validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

2. Formato 39d LTAIPV_Art_15_Fr_XXXIX

Calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias que emita el órgano o las áreas administrativas de <<sujeito obligado>>

Ejercicio	Tipo de acta, acuerdo o resolución	Área administrativa que emite el acta, acuerdo o resolución	Número de sesión	Mes	Día	Hipervínculo al acta de la sesión

Periodo de actualización de la información:
semestral Fecha de actualización:
día/mes/año
Fecha de validación: día/mes/año
Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: _____

**Yolli García Alvarez
Comisionada Presidenta**

**José Rubén Mendoza Hernández
Comisionado**

**Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario Ejecutivo**

**María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de Acuerdos**

**Lic. Manuel Francisco Lozano
Titular del Órgano de Control Interno**